



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARÍA DE FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ACA0110031C4
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE
TORREON, COAHUILA. C.P. 27274
NUMERO DE ORDEN: RIM0502008/07
CLASE DE ACTA: ACTA FINAL
FECHA DEL ACTA: 8 DE ABRIL DE 2008
EXPEDIENTE: ACA0110031C4

Esta Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas CUARTA primer y ultimo párrafo del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 04 de Octubre de 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de Octubre de 2006; en los artículos 33 primer párrafo fracción IV, 42 primer párrafo fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 2 de Enero de 2004 y Artículos 1 primer y segundo párrafo, 3, 17 primer párrafo Fracción III, 26 primer párrafo Fracciones III, IV, V, VI, VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 97, el día 07 de Diciembre de 2005, así como en los artículos 1, 2 primer párrafo Fracción I, 3 primer párrafo Fracción I, punto No. 3, 18, 28 primer párrafo Fracciones IV, XII, XXX y XLII y ultimo párrafo, 29 primer párrafo Fracción III, 30 primer párrafo fracciones I, VI, XI, XVII, XXI, XXIII segundo, tercero y quinto párrafo del citado artículo y 57 primer párrafo Fracciones II y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 51 de fecha 27 de Junio de 2006; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 2 de Mayo de 2008, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Acuña 276 Sur, primer piso, de la ciudad de Torreón, Coahuila, y de la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, el ACTA FINAL DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2008, LEVANTADA A FOLIOS NUMEROS DEL RIM0502008-07-6-001/08 AL RIM0502008-07-6-054/08, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: ACA0110031C4
DOMICILIO FISCAL: BOULEVARD SECCION 38 No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE
TORREON, COAHUILA. C.P. 27274
NUMERO DE ORDEN: RIM0502008/07
CLASE DE ACTA: ACTA FINAL
FECHA DEL ACTA: 8 DE ABRIL DE 2008
EXPEDIENTE: ACA0110031C4

HOJA No. 2

La referida Acta Final de fecha 08 de Abril de 2008, levantada a folios números del RIM0502008-07-6-001/08 AL RIM0502008-07-6-054/08, fue colocada en los estrados de la Subdirección de Fiscalización de Torreón, perteneciente a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la página electrónica www.sfcoahuila.gob.mx, desde el día 09 de Abril de 2008, en virtud de que el contribuyente visitado AM CONSTRUCCIONES AMSA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en BOULEVARD SECCION 35, No. 351, RESIDENCIAL DEL NORTE, C.P. 27274, de la ciudad de Torreón Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta final ya mencionada.

ATENTAMENTE

Sufragio efectivo. No Reelección.
El Subdirector de Fiscalización de Torreón.

C.P. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES